

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Inés Diez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 307/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Félix Campos Gijón, doña Antonia Pérez Serrano y «Félix Campos e Hijos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Un tercio parte indivisa de una casa sita en Almodóvar del Campo y su calle General Barrón, número 6, con una superficie de 703 metros cuadrados, con planta baja y piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 181, finca registral número 802. Valorada pericialmente en la cantidad de 53.500.000 pesetas.

2. Rústica de secano al sitio de Molino de Viento del término municipal de Almodóvar del Campo, de 21 áreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 185, finca registral número 14.134. Valorada pericialmente en la cantidad de 105.000 pesetas.

3. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de La Laguna, de 22 áreas 22 cen-

tiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 183, finca registral número 17.824. Valorada pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

4. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de Valdeobros, de 9 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.630, libro 176, folio 9, finca registral número 9.686. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

5. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de La Serna, de 49 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 187, finca registral número 16.693. Valorada pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

6. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio Castillo, de 3 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 189, finca registral número 15.391. Valorada pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

7. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio Castillo, de 7 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 191, finca registral 15.398. Valorada pericialmente en la cantidad de 119.000 pesetas.

8. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio Dehesilla o Arroyo de la Silla, de 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 193, finca registral número 18.185. Valorada pericialmente en la cantidad de 215.000 pesetas.

9. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de Atajo, de 21 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 195, finca registral número 7.220. Valorada pericialmente en la cantidad de 36.000 pesetas.

10. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano de 7 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 197, finca registral número 13.198. Valorada pericialmente en la cantidad de 12.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 6 de octubre de 1999.—La Juez, María Inés Diez Álvarez.—El Secretario.—4.522.

REDONDELA

Edicto

Doña María del Carmen Novoa Santas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Alfonso Conde Garnelo, doña María del Carmen Fe Esperanza Giráldez Lera, don Álvaro Gil Fernández, doña Mercedes de Jesús Conde Giráldez, don Alfonso Agustín Conde Giráldez y doña Francisca Crespo Barros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3650-18-0307/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Vivienda B en planta baja de una casa sita en el camino de Estación, sin número, de Redondela. Ocupa una superficie de 112 metros cuadrados. Linda, tomando como frente de su puerta de acceso: Frente, camino de Estación y portal de acceso a esta planta y a las plantas altas; izquierda, entrando, don José Francisco García y terreno anejo de esta finca a que sigue el mismo don José Francisco García; derecha, finca número 2 de la división horizontal y portal de acceso a esta planta y a las plantas altas; fondo, aires del terreno de la finca número 1 de la división horizontal y terreno anejo de esta finca a que sigue don José Francisco García.

Anejo.—Un terreno sito por su izquierda entrando y fondo, con acceso exclusivo a través de esta finca, de 88 metros 50 decímetros cuadrados de superficie. Cuota: 22,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, la inscripción primera al folio 32, libro 208, tomo 469, finca registral 27.582.

Tipo de subasta: 8.910.000 pesetas.

Dado en Redondela a 2 de noviembre de 1999.—La Juez, María del Carmen Novoa Santas.—4.496.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Dolores Peiri Lozano y don Francisco Márquez Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate